

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 051

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Curso de Primeros Auxilios para Mascotas, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, La Facultad de la Vida de la Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Curso De Primeros Auxilios para Mascotas en la modalidad presencial, el cual se ofrecerá a la comunidad académica en general.

Que, el Curso de Primeros Auxilios para Mascotas brinda herramientas que fortalecen no solo a veterinarios y técnicos auxiliares veterinarios, sino a todas las personas que de manera directa o indirecta tengan contacto con los animales, dado que les brinda claridad en los conceptos y procedimientos a seguir para brindar una atención oportuna y adecuada en los primeros minutos, luego de un accidente.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este curso garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades, habilidades y competencias de los profesionales y todas aquellas personas que puedan tener un interés en como brindar primeros auxilios a una mascota.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades que le permitan desempeñarse frente a un accidente, situación de estrés donde debe brindar la atención apropiada y oportuna a las mascotas.

Que, la iniciativa de proponer el Curso de Primeros Auxilios para Mascotas fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 004 del 26 de agosto de 2024 de la *Facultad de La Vida*.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Curso de Primeros Auxilios para Mascotas, en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Curso de Primeros Auxilios para Mascotas con una intensidad horaria de treinta y seis (36) y tres (3) módulos, así:

- Asistencia al Curso de Primeros Auxilios para Mascotas con una intensidad horaria de treinta y seis (36) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none">• Definición de primeros auxilios, como actuar frente a una emergencia, que significa TRIAGE, como debo sujetar adecuadamente al perro y gato basado en su anatomía y comportamiento, cuáles son las	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la valoración inicial del animal, como transportar un animal lesionado y como manipularlo adecuadamente, responder las preguntas ¿Qué se debe hacer? Y ¿Qué no se debe hacer? ante un evento de emergencia.	8

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		precauciones generales para prestar primeros auxilios		
2	<ul style="list-style-type: none">• Accidentes respiratorios, afecciones digestivas y reproductivas	<ul style="list-style-type: none">• Reanimación cardiopulmonar (RCP)• Bloqueo respiratorio• Torsión vólvulo	<ul style="list-style-type: none">• Práctica dirigida	13
3	<ul style="list-style-type: none">• Sistémicos y locomotor	<ul style="list-style-type: none">• Cómo actuar ante una electrocución, shock anafiláctico por picadura de animales ponzoñosos y emergencias toxicológicas (envenenamiento, intoxicación).	Práctica dirigida	15

ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de La Vida, será la encargada de ofrecer el Curso de Primeros Auxilios para Mascotas, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso de Primeros Auxilios para Mascotas, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCO TULLIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico



Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enriquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria